REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 425401.----------

DICTAMEN UOC N° 61/ 2023

Asunción, 5 de setiembre de 2023

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2023** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL BLOQUE "G" DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2023/2024"**, con **ID N° 425401** y, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 - *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es como sigue:----------

I) ANTECEDENTE

Por Nota D.P. N° 24/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, la Dirección de Patrimonio remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud para la contratación de servicios para la demolición del Bloque "G" de la Sede Central de la Justicia Electoral, adjuntando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, los precios referenciales, detallando las fuentes y la metodología utilizadas para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".*----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03".*----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: *"…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: *"…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…".*----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Ricardo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

Asimismo, **el Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: …inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…*".----------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los servicios requeridos y las cantidades, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*…**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La dependencia requirente ha arrimado presupuestos de tres (3) empresas que operan en el mercado nacional, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención de los mismos, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para cada ítem.---

Resulta importante señalar que conforme a lo remitido por la dependencia solicitante no ha sido posible la combinación de las fuentes para la conformación de los precios referenciales para cada ítem, tal como establecen los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, debido a las características particulares de los servicios requeridos, los cuales pueden observarse a profundidad en las especificaciones técnicas dispuestas en el apartado *"Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas"* de la sección *"Suministros requeridos – especificaciones técnicas"* del *"Pliego de Bases y Condiciones"* (PBC), en ese sentido, es importante resaltar que dichas particularidades resultan indispensables para satisfacer con precisión, eficacia y eficiencia las necesidades institucionales a ser cubiertas mediante del presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, esta Convocante se enmarca en la excepción prevista en la reglamentación vigente, adoptando como base tres (3) presupuestos de la opción dispuesta en el numeral 4 del Anexo de la Resolución mencionada.----------

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los servicios requeridos, confeccionada por la Dirección de Patrimonio, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.----------

Alcides Mancuello
Encargado
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 425401.----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Es mi dictamen.----------

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DETALLES DE BIENES Y ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de medida	Cant.	Presupuesto de Oferentes 1	Presupuesto de Oferentes 2	Presupuesto de Oferentes 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (decimales)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (redondeo)	Precio total
	Trabajos Preliminares								
	Provisión y Colocación de cartel de obra	un	1	3.024.000	3.080.000	3.220.000	3.108.000,00	3.108.000	3.108.000
	Provisión y Colocación de Vallado perimetral	gl	1	16.200.000	16.500.000	17.250.000	16.650.000,00	16.650.000	16.650.000
	Provisión y colocación de contenedor y baño químico para Obrador	un	1	12.960.000	13.200.000	13.800.000	13.320.000,00	13.320.000	13.320.000
	Bandeja protectoras contra caída de escombros	gl	1	59.400.000	60.500.000	63.250.000	61.050.000,00	61.050.000	61.050.000
	Demolición								
	1º etapa 3er. Nivel								
	Losa de HºAº	m3	38	1.539.000	1.567.500	1.638.750	1.581.750,00	1.581.750	60.106.500
	Viga de HºAº	m3	24	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	42.814.248
	Pilares de HºAº	m3	14	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	24.974.978
	Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,5	2.646.000	2.695.000	2.817.500	2.719.500,00	2.719.500	31.274.250
	Pantalla de HºAº - Tanque de agua	m3	32	2.854.224	2.907.080	3.039.220	2.933.508,00	2.933.508	93.872.256
	Mampostería de ladrillo hueco	m2	239	58.320	59.400	62.100	59.940,00	59.940	14.325.660
	Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	75.075.000	78.487.500	75.757.500,00	75.757.500	75.757.500
	Desmonte								
	Escalera metálica	un	1	8.640.000	8.800.000	9.200.000	8.880.000,00	8.880.000	8.880.000
	Compresor de Aire Acondicionado	un	1	6.171.120	6.285.400	6.571.100	6.342.540,00	6.342.540	6.342.540
	2º Etapa -2do. Nivel								
	Losa de HºAº	m3	167,5	1.539.000	1.567.500	1.638.750	1.581.750,00	1.581.750	264.943.125
	Viga de HºAº	m3	60,5	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	107.927.584
	Pilares de HºAº	m3	33,2	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	59.226.376
	Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.646.000	2.695.000	2.817.500	2.719.500,00	2.719.500	30.730.350
	Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	58.320	59.400	62.100	59.940,00	59.940	21.458.520

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
Beatriz Casi
Dirección de Patrimonio

	Escalera de HºAº	m3	4	1.539.000	1.567.500	1.638.750	1.581.750,00	1.581.750	6.327.000
	Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	75.075.000	78.487.500	75.757.500,00	75.757.500	75.757.500
	3º Etapa -Planta baja								
	Losa de HºAº	m3	167	1.539.000	1.567.500	1.638.750	1.581.750,00	1.581.750	264.152.250
	Viga de HºAº	m3	60,5	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	107.927.584
	Pilares de HºAº	m3	33,2	1.735.713	1.767.856	1.848.213	1.783.927,33	1.783.927	59.226.376
	Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.646.000	2.695.000	2.817.500	2.719.500,00	2.719.500	30.730.350
	Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	58.320	59.400	62.100	59.940,00	59.940	21.458.520
	Escalera de HºAº	m3	4	1.539.000	1.567.500	1.638.750	1.581.750,00	1.581.750	6.327.000
	Piso de HºAº	m2	1244	38.880	39.600	41.400	39.960,00	39.960	49.710.240
	Vigas de equilibrio	m3	16	1.566.000	1.595.000	1.667.500	1.609.500,00	1.609.500	25.752.000
	Viga cadena 20x40 cm	m3	4,2	1.296.000	1.320.000	1.380.000	1.332.000,00	1.332.000	5.594.400
	Viga cadena 20x30 cm	m3	2	1.317.600	1.342.000	1.403.000	1.354.200,00	1.354.200	2.708.400
	Tubulones	m3	45	1.458.000	1.485.000	1.552.500	1.498.500,00	1.498.500	67.432.500
	Zapata de HºAº	m3	11,7	1.598.400	1.628.000	1.702.000	1.642.800,00	1.642.800	19.220.760
	Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	75.075.000	78.487.500	75.757.500,00	75.757.500	75.757.500
	Trabajo Final								
	Revoque con hidrofugo	m2	154,4	64.638	65.835	68.828	66.433,67	66.434	10.257.410
	Envarillado en fisura c/ varilla de 8 Ø	ml	76,5	95.580	97.350	101.775	98.235,00	98.235	7.514.978
	Pintura impermeabilizante	m2	154,4	54.432	55.440	57.960	55.944,00	55.944	8.637.754
	Aislacion vertical con panderete	m2	31	164.700	167.750	175.375	169.275,00	169.275	5.247.525
	Mamposteria con base de viga cadena y pilastra.	ml	54,7	473.040	481.800	503.700	486.180,00	486.180	26.594.046
	Limpieza de obra								
	Limpieza final	un	1	21.600.000	22.000.000	23.000.000	22.200.000,00	22.200.000	22.200.000
								TOTAL	1.835.295.979

Oferente 1: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I
Oferente 2: TAPE ITA S.R.L.
Oferente 3: MOBIUS CONSULTORA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.A.S

Observaciones sobre el criterio y mecanismo utilizado para obtener los precios:
Los PRECIOS 1, 2 y 3 fueron obtenidos de presupuestos proveídos por empresas del rubro que operan en el mercado.
Para la obtención del precio referencial se procedió a promediar los precios obtenidos.

Dirección de Patrimonio

Chaves Construcciones S.A.I.

Construcción de Obras Públicas
Explotacion de minas y canteras

Ventas de materiales de construcción
Actividades Inmobiliarias

Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
Trabajos Preliminares				
Provisión y Colocación de cartel de obra	un	1	3.024.000	3.024.000
Provisión y Colocación de Vallado perimetral	gl	1	16.200.000	16.200.000
Provisión y colocación de contenedor y baño químico para Obrador	un	1	12.960.000	12.960.000
Bandeja protectoras contra caída de escombros	gl	1	59.400.000	59.400.000
Demolición			-	-
1° etapa 3er. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	38	1.539.000	58.482.000
Viga de HºAº	m3	24	1.735.713	41.657.112
Pilares de HºAº	m3	14	1.735.713	24.299.982
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,5	2.646.000	30.429.000
Pantalla de HºAº - Tanque de agua	m3	32	2.854.224	91.335.168
Mampostería de ladrillo hueco	m2	239	58.320	13.938.480
Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	73.710.000
Desmonte			-	-
Escalera metálica	un	1	8.640.000	8.640.000
Compresor de Aire Acondicionado	un	1	6.171.120	6.171.120
2° Etapa -2do. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	167,5	1.539.000	257.782.500
Viga de HºAº	m3	60,5	1.735.713	105.010.637
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.735.713	57.625.672
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.646.000	29.899.800
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	58.320	20.878.560
Escalera de HºAº	m3	4	1.539.000	6.156.000
Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	73.710.000
3° Etapa -Planta baja			-	-
Losa de HºAº	m3	167	1.539.000	257.013.000
Viga de HºAº	m3	60,5	1.735.713	105.010.658
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.735.713	57.625.684
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.646.000	29.899.800
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	58.320	20.878.560
Escalera de HºAº	m3	4	1.539.000	6.156.000
Piso de HºAº	m2	1244	38.880	48.366.720
Vigas de equilibrio	m3	16	1.566.000	25.056.000
Viga cadena 20x40 cm	m3	4,2	1.296.000	5.443.200
Viga cadena 20x30 cm	m3	2	1.317.600	2.635.200
Tubulones	m3	45	1.458.000	65.610.000
Zapata de HºAº	m3	11,7	1.598.400	18.701.280
Retiro de escombros	gl	1	73.710.000	73.710.000
Trabajo Final			-	-
Revoque con hidrofugo	m2	154,4	64.638	9.980.107
Envarillado en fisura c/ varilla de 8 Ø	ml	76,5	95.580	7.311.870
Pintura impermeabilizante	m2	154,4	54.432	8.404.301
Aislacion vertical con pendiente	m2	31	164.700	5.105.700
Mamposteria con base de viga cadena y pilastra.	ml	54,7	473.040	25.875.288
Limpieza de obra			-	-
Limpieza de Obra	un	1	21.600.000	21.600.000
Total Gral:				**1.785.693.364**

Oficina Central: Defensa Nacional 2530
Lambaré - Departamento Central - Paraguay
Tel / Fax: +595 21 900 800 (R.A.) - +595 21 905 852
E – Mail: chavesconstrucciones@chaves.com.py
RUC: 80001414-4

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

TAPE ITÁ S.R.L.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Alejandro Audiviert 2552

Tel-Fax: 021-907.993

Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
Trabajos Preliminares				
Provisión y Colocación de cartel de obra	un	1	3.080.000	3.080.000
Provisión y Colocación de Vallado perimetral	gl	1	16.500.000	16.500.000
Provisión y colocación de contenedor y baño químico para Obrador	un	1	13.200.000	13.200.000
Bandeja protectoras contra caída de escombros	gl	1	60.500.000	60.500.000
Demolición			-	-
1º etapa 3er. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	38	1.567.500	59.565.000
Viga de HºAº	m3	24	1.767.856	42.428.549
Pilares de HºAº	m3	14	1.767.856	24.749.987
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,5	2.695.000	30.992.500
Pantalla de HºAº - Tanque de agua	m3	32	2.907.080	93.026.560
Mampostería de ladrillo hueco	m2	239	59.400	14.196.600
Retiro de escombros	gl	1	75.075.000	75.075.000
Desmonte			-	-
Escalera metálica	un	1	8.800.000	8.800.000
Compresor de Aire Acondicionado	un	1	6.285.400	6.285.400
2º Etapa -2do. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	167,5	1.567.500	262.556.250
Viga de HºAº	m3	60,5	1.767.856	106.955.300
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.767.856	58.692.826
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.695.000	30.453.500
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	59.400	21.265.200
Escalera de HºAº	m3	4	1.567.500	6.270.000
Retiro de escombros	gl	1	75.075.000	75.075.000
3º Etapa -Planta baja			-	-
Losa de HºAº	m3	167	1.567.500	261.772.500
Viga de HºAº	m3	60,5	1.767.856	106.955.300
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.767.856	58.692.826
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.695.000	30.453.500
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	59.400	21.265.200
Escalera de HºAº	m3	4	1.567.500	6.270.000
Piso de HºAº	m2	1244	39.600	49.262.400
Vigas de equilibrio	m3	16	1.595.000	25.520.000
Viga cadena 20x40 cm	m3	4,2	1.320.000	5.544.000
Viga cadena 20x30 cm	m3	2	1.342.000	2.684.000
Tubulones	m3	45	1.485.000	66.825.000
Zapata de HºAº	m3	11,7	1.628.000	19.047.600
Retiro de escombros	gl	1	75.075.000	75.075.000
Trabajo Final			-	-
Revoque con hidrofugo	m2	154,4	65.835	10.164.924
Envarillado en fisura c/ varilla de 8 Ø	ml	76,5	97.350	7.447.275
Pintura impermeabilizante	m2	154,4	55.440	8.559.936
Aislacion vertical con pendiente	m2	31	167.750	5.200.250
Mamposteria con base de viga cadena y pilastra.	ml	54,7	481.800	26.354.460
Limpieza de obra			-	-
Limpieza de Obra	un	1	22.000.000	22.000.000
Total Gral:				1.818.761.842

CARLOS DIEGO LACENTRE
REPRESENTANTE LEGAL

TAPEITA S.R.L

MÖBIUS

CONSULTORA DE INGENIERIA & ARQUITECTURA

Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
Trabajos Preliminares				
Provisión y Colocación de cartel de obra	un	1	3.220.000	3.220.000
Provisión y Colocación de Vallado perimetral	gl	1	17.250.000	17.250.000
Provisión y colocación de contenedor y baño químico para Obrador	un	1	13.800.000	13.800.000
Bandeja protectoras contra caída de escombros	gl	1	63.250.000	63.250.000
Demolición			-	-
1° etapa 3er. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	38	1.638.750	62.272.500
Viga de HºAº	m3	24	1.848.213	44.357.119
Pilares de HºAº	m3	14	1.848.213	25.874.986
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,5	2.817.500	32.401.250
Pantalla de HºAº - Tanque de agua	m3	32	3.039.220	97.255.040
Mampostería de ladrillo hueco	m2	239	62.100	14.841.900
Retiro de escombros	gl	1	78.487.500	78.487.500
Desmonte			-	-
Escalera metálica	un	1	9.200.000	9.200.000
Compresor de Aire Acondicionado	un	1	6.571.100	6.571.100
2° Etapa -2do. Nivel			-	-
Losa de HºAº	m3	167,5	1.638.750	274.490.625
Viga de HºAº	m3	60,5	1.848.213	111.816.905
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.848.213	61.360.682
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.817.500	31.837.750
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	62.100	22.231.800
Escalera de HºAº	m3	4	1.638.750	6.555.000
Retiro de escombros	gl	1	78.487.500	78.487.500
3º Etapa -Planta baja			-	-
Losa de HºAº	m3	167	1.638.750	273.671.250
Viga de HºAº	m3	60,5	1.848.213	111.816.905
Pilares de HºAº	m3	33,2	1.848.213	61.360.682
Pantalla de HºAº - Ascensor	m3	11,3	2.817.500	31.837.750
Mampostería de ladrillo hueco	m2	358	62.100	22.231.800
Escalera de HºAº	m3	4	1.638.750	6.555.000
Piso de HºAº	m2	1244	41.400	51.501.600
Vigas de equilibrio	m3	16	1.667.500	26.680.000
Viga cadena 20x40 cm	m3	4,2	1.380.000	5.796.000
Viga cadena 20x30 cm	m3	2	1.403.000	2.806.000
Tubulones	m3	45	1.552.500	69.862.500
Zapata de HºAº	m3	11,7	1.702.000	19.913.400
Retiro de escombros	gl	1	78.487.500	78.487.500
Trabajo Final			-	-
Revoque con hidrofugo	m2	154,4	68.828	10.626.966
Envarillado en fisura c/ varilla de 8 Ø	ml	76,5	101.775	7.785.788
Pintura impermeabilizante	m2	154,4	57.960	8.949.024
Aislacion vertical con pendiente	m2	31	175.375	5.436.625
Mamposteria con base de viga cadena y pilastra.	ml	54,7	503.700	27.552.390
Limpieza de obra			-	-
Limpieza de Obra	un	1	23.000.000	23.000.000
Total Gral:				**1.901.432.835**

FEDERICO HUINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
Möbius E.A.S
Consultora de Ingeniería & Arquitectura